

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2015-9874** *Anuncio de nuevo de plazo de licitación al procedimiento abierto para la contratación del suministro de productos químicos para el tratamiento de aguas para la piscina municipal ubicada en La Lechera, expediente 40/15, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 109 de 10 de junio de 2015.*

Publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 109, de fecha 10 de junio de 2015, Anuncio de Licitación del contrato administrativo de suministro de "Productos químicos para el tratamiento de aguas de la piscina municipal ubicada en "La Lechera" abriéndose plazo de quince días naturales para la presentación de proposiciones por los interesados.

Con fecha 19 de junio de 2015, se emitió informe técnico sobre el contenido de las prescripciones técnicas incluidas en el pliego de referencia, manifestando la conveniencia de incorporar determinados extremos al pliego.

Desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Torrelavega, con fecha 1 de julio de 2015, se ha sometido a la Alcaldía Presidencia, propuesta de rectificación del pliego, la cuál ha sido aceptada mediante Decreto de fecha 28 de julio de 2015, y en su consecuencia, se ha ordenado la rectificación del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos señalados en el Anuncio de fecha 28 de julio de 2015 publicado en la pagina web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En razón de las rectificaciones y aclaraciones efectuadas al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suministro de "Productos químicos para el tratamiento de aguas de la piscina municipal ubicada en "La Lechera", se abre un nuevo plazo de quince (15) días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.C., para la presentación de proposiciones por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 28 de julio de 2015.

El alcalde presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2015/9874